

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CULTURA

**1053** *Resolución de 12 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 2 de diciembre de 2023, en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

Por Resolución de 2 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría de Cultura («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 2023) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría acuerda resolver la referida convocatoria según se detalla en el anexo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de su comunidad, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de enero de 2024.–La Subsecretaria de Cultura, María Pérez Sánchez-Laulhé.

#### ANEXO

##### Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

*Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual*

Denominación del puesto: Coordinador/Coordinadora de Área–5689653.

Nivel complemento de destino: 29.

Complemento específico: 22.910,30 euros.

Datos personales de la adjudicataria:

Destino de procedencia: Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Apellidos y nombre: Pernía Ramírez, Ana.

Número registro personal: \*\*\*7385\*57 A0305.

Grupo: A1.

Cuerpo/Escala: Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.